



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-589-E-UNC-DEC#FD-MILONE MARCELO-LICENCIA-EX-2026-00029640- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00029640- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, Resolución Decanal RD-2026-589-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum de este Cuerpo: RD-2026-589-E-UNC-DEC#FD, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia disponer: **1)** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes del Prof. Marcelo Luis MILONE (Legajo: 37606), desde el 2 de febrero de 2026 y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive con Alta al término, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, notifíquese. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

